REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Accionado	JAIME IVAN MARIN LOAIZA
Radicado	05649-40-89-001-2018-00154-00
Providencia	Auto # 0227
Asunto	Acepta Nombramiento

En el proceso de la referencia, mediante memorial allegado el día 21 de febrero del 2024 al correo institucional, el **Dr. HENRY MAZO**, presenta memorial mediante el cual informa su renuncia al poder conferido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., solicitud que ha sido acompañada de escrito de notificación de renuncia de poder al demandante con constancia de recibido por la oficina de correspondencia de la Entidad.

Teniendo en cuenta que el artículo 76 del Código General del Proceso, en su inciso cuarto, señala: "La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido."

Se entiende terminado dicho poder, ello por cuanto la renuncia fue presentada como ya se señaló, el día 02 de agosto de 2023, acompañada por la comunicación enviada al poderdante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 031 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8), el día 19 de abril de 2023 a las 08:00am.

F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA